

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023).
Rad. 696893105001-2023-00094-00

Por la secretaría del juzgado y por el medio más expedito y eficaz, requiérase al abogado designado, para que se pronuncie frente a la orden impartida en auto del 21 de julio del año que avanza y que es pertinente con *“presentar prueba sumaria del motivo que justifique su rechazo”* a la designación como apoderado en amparo de pobreza del señor Reinaldo José Aranguren.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3da0666d7d27db9c8ba49aa7ef5c541389193f72764c4731b1fbded377ca97c**

Documento generado en 03/08/2023 05:45:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>